

INFORME DE LOS COMISARIOS

A los Señores Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VINGALA C.A.**

En nuestra calidad de Comisarios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VINGALA C.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplimos en informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, están al momento de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones hasta el momento no han sido entregados a los accionistas, debido a que en estos últimos meses se ha procedido a la igualdad de acciones, encontrándose en proceso la elaboración de los títulos de acciones.

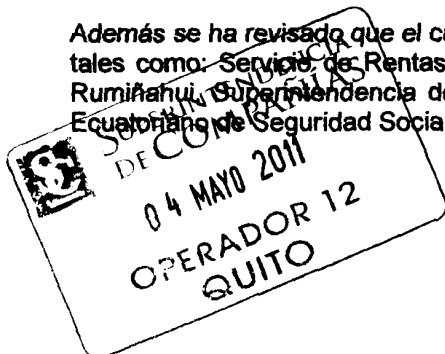
2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de contabilidad generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Ley.

Además se ha revisado que el cumplimiento de las obligaciones con los organismos de control tales como: Servicio de Rentas Internas, Municipio del Cantón Quito, Municipio del Cantón Rumiñahui, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Relaciones Laborales e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se encuentran al día.



Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

TRANSPORTES VINGALA C.A.
BALANCE GENERAL CONDENSADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

1	ACTIVOS		2	PASIVOS	
1.1.	CORRIENTES		2.1.1.	CUENTAS POR PAGAR	
1.1.1.	DISPONIBLE		2.1.1.01.	AHORRO SEGURO ACCIDENTES	-15.250,43
	CAJA BANCOS	1.397,61	2.1.1.03.	PROVISIONES SOCIALES X PAGAR	-1.414,91
			2.1.1.04.	OBLIGACIONES ENTIDADES OFICIALES	-783,71
1.1.2.	EXIGIBLE		2.1.1.05.	IMPUESTOS POR PAGAR SRI	-405,51
1.1.2.01.01.	CXC. TIKETS UNIDADES	450,00	2.1.1.09.	VARIOS ACREEDORES	1.008,69
1.1.2.01.02.	CXC. PRESTAMOS Y ANTICIPOS EMP	2.318,74			
1.1.2.01.06.	CXC. PRESTAMO UNIDADES	924,50		TOTAL PASIVO	-16.845,87
1.1.2.01.09.	CXC. ANTICIPO IMPUESTOS	268,37			
1.1.2.01.15.	CXC. VARIOS DEUDORES	5.998,32	3	PATRIMONIO	
TOT	EXIGIBLE	9.959,93	3.1.	CAPITAL SOCIAL	
			3.1.1.	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
	CORRIENTES	11.367,54	3.2.1.	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	-930,00
			3.3.1.	APORTES FUTURA CAPITALIZACION	-29.070,00
1.2.	ACTIVO FIJO		3.4.1.	RESERVA DE CAPITAL	-153,71
1.2.1.	DEPRECIABLES	26.759,48	3.5.1.	SUPERAVIT	-2.665,94
	(-)DEPRECIACION ACUMULADA	-22.486,98	3.5.2.	UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	-10.214,20
1.2.2.	NO DEPRECIABLES		3.5.2.	PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	3.969,70
	TERRENOS	40.500,00		UTILIDAD DEL EJERCICIO ACTUAL	-220,02
TOT	ACTIVO FIJO	44.772,50		TOTAL PATRIMONIO	-39.284,17
	TOTAL ACTIVOS	66.130,04		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	-66.130,04

LCDO. FERNANDO NOBBA
GERENTE

ING. MANUEL CALVOPIÑA
CONTADOR

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración de los señores accionistas, la aprobación final del Balance General de la Compañía de Transportes Vingala C.A. al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Queda entendido que todo la información aquí contenida fue preparada en base a la información proporcionada por la administración de la Compañía y el Contador de la misma, y que los soportes correspondientes, se encuentran a su disposición en los archivos de las oficinas de la CIA. VINGALA.

San Fernando, 10 de Marzo del 2011.



Sra. Germania Reimundo
Comisaria


Ing. Edison Torres C.
Comisario



INFORME INTERNO DE LOS COMISARIOS

A los Señores Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VINGALA C.A.

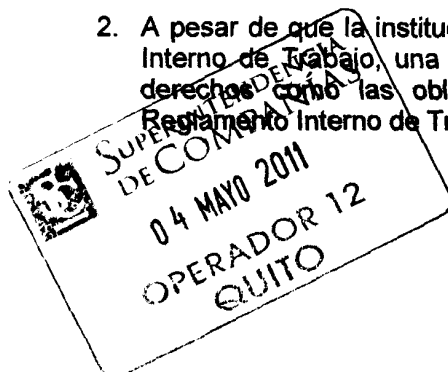
En nuestra calidad de Comisarios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VINGALA C.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplimos en informarles lo siguiente:

En cuanto a la parte contable, se observó lo siguiente:

1. En las Cuentas por Cobrar Préstamos y Anticipos a Empleados y Cuentas por Cobrar a Varios Deudores, en los que se incluye Sra. Miranda Rocío por USD. 2.328,74; Sr. Alexis Ruilova USD. 3.712,00; Sra. Rosa Elena Dávalos USD. 2.286,32; totalizando USD. 8.316,74 dólares; todos ex empleados de la compañía, valor que se arrastra desde años anteriores y de lo cual no se evidencia gestión alguna para recuperar.
2. Se hizo una constatación física de los equipos de oficina, equipos de despacho, equipos de computación y equipos de comunicación, de acuerdo a un listado presentado por la Gerencia.
3. Existen edificaciones que la compañía ha realizado, lo que no se ve reflejado en los Estados Financieros, por lo que la asamblea deberá pronunciarse sobre este punto.
4. Se ha observado que para la administración y el manejo de caja Chica no se cuenta con un reglamento que norme su administración, custodia y uso adecuado.
5. Se ha realizado pagos al Sr. Iza por la confección de uniformes sin la debida factura.
6. Se observa un gasto excesivo por teléfonos móviles, lo que la junta de accionistas deberá tomar alguna acción para normar esto, ya que se mantiene con plan prepago, pero sin embargo de caja chica se recarga dichos celulares.
7. Como se pronunció ya en un informe anterior, los documentos de recaudaciones de dinero, informes de despachos, entre otros, continúan sin el registro respectivo de las firmas de responsabilidad.

En cuanto a la parte administrativa, se ha observado lo siguiente:

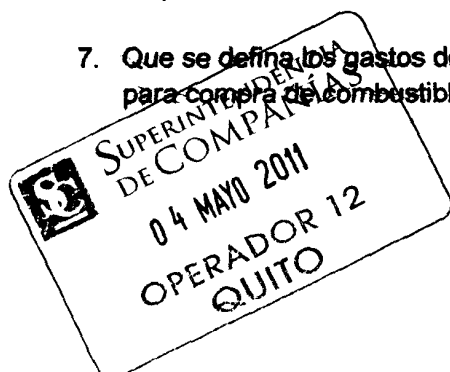
1. Existen personas que están laborando en la empresa de manera informal, lo que puede acarrear contingencias laborales a futuro.
2. A pesar de que la institución no está obligada legalmente a tener un Reglamento Interno de Trabajo, una administración sana de personal requiere que tanto los derechos como las obligaciones que tienen los empleados, consten en un Reglamento Interno de Trabajo.



3. El informe presentado por Gerencia en cuanto a los uniformes es inconsistente por lo que luego del análisis minucioso de este asunto, se reflejó un saldo en contra de USD. 507,50.
4. En cuanto a los lubricantes, existió una ganancia de USD. 145,00 dinero que debió habérselo entregado al finalizar el año a todos los socios accionistas, ya que para la adquisición de estos lubricantes se utilizó los ahorros de los socios.
5. El Sr. Gerente no ha entregado la caución o garantía respectiva, documento que los comisarios han venido solicitando por varias ocasiones.
6. Se continúa tomando de caja chica para gastos de combustible, lo cual ya se informó anteriormente de esta situación haciendo conocer que el Sr. Gerente ya tiene un rubro asignado para Gastos de Movilización que es de USD. 250,00.
7. Se ha pagado por servicios prestados al Sr. Presidente de la compañía y no se evidencia factura por sus honorarios. De igual manera se observa pagos en efectivo por mano de obra de la construcción sin documento de respaldo respectivo.

RECOMENDACIONES:

1. Que se realice un estudio del personal necesario para cumplir con las operaciones de la compañía y se los contrate conforme a la Ley para evitar inconvenientes a futuro.
2. Que la nueva administración, elabore un Reglamento Interno de Trabajo, en el que se especifique los procedimientos operativos para el mejor desenvolvimiento de las actividades de la compañía.
3. Que los administradores trabajen en concordancia con las comisiones asignadas a las diferentes tareas.
4. Que se determine un monto para gastos de Caja Chica.
5. La ganancia que generó la compra y venta de lubricantes, que sea repartido a los socios accionistas.
6. Que los directivos que firman cheques de la empresa, presenten la garantía respectiva debidamente notariada y registrada en el Registro Mercantil.
7. Que se defina los gastos de movilización, de manera que no se tome de caja chica para compra de combustible de la Gerencia.



8. Las compras o pagos que realice la compañía, para su cancelación deberá hacerse a través de cheques a nombre de los beneficiarios que consten en la factura, la misma que deberá tener la autorización del SRI.
9. Que los señores accionistas realicen los pagos de tickets puntualmente para que los depósitos se puedan realizar a su debido tiempo y no se mantengan cuentas por cobrar significativas por este concepto. O a su vez que los señores socios realicen los depósitos en la cuenta de la compañía y entreguen en secretaría una copia de dicho depósito para su respectivo descargo y registro.
10. Establecer un tiempo máximo de atraso en pago de tickets, de modo que si no se cumple la obligación en el plazo establecido se proceda a sancionar con la suspensión a la unidad hasta que cumpla con la obligación.
11. Que la recaudación de USD. 1,50 diarios que es para Papa November sea de USD 1,00 y obligatorio para todas las unidades todos los 5 días, labore o no en la ruta normal, ya que el beneficio es para todos.
12. Que los dineros recaudados para Papa November, sean administrados por una comisión nombrada por la asamblea.
13. Se recomienda que para futuras obras de construcción éstas sean realizadas debidamente planificadas y presupuestadas dándose el respectivo proceso de contratación.
14. Se recomienda contratar a un asesor jurídico, toda vez que la compañía realiza ya sea contratos, convenios y otros asuntos relacionados con su propia actividad, que se hace indispensable el asesoramiento por parte de un profesional de este tipo
15. Queda a consideración de ustedes, señores socios accionistas, acoger o no las recomendaciones de los comisarios.

San Fernando, 10 de Marzo del 2011.

